
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN SOCIAL, COMUNITARIA, ARTÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p>Código: PRO-GSC-101</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NO FORMAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Fecha: 2018/07/30</p>		
	<p>Página: 1 de 4</p>		

1. OBJETIVO:

Brindar espacios de formación a la comunidad en diferentes áreas artísticas y culturales con el fin de sensibilizar y desarrollar identidad cultural, para conformar en todos los sectores de la ciudad semilleros, brindándole a la población infantil y juvenil la oportunidad de disfrutar del arte y hacer un uso adecuado de su tiempo libre.

2. ALCANCE:

Desde la sensibilización a la comunidad, pasando por las actividades de aprendizaje hasta la conformación de agrupaciones

3. BASE LEGAL:

Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997. Reforma de la Ley General de Cultura, Ley 1185 de 2008. Acuerdo 002 de 7 de marzo de 2011.
Compendio de Políticas Culturales, Ministerio de Cultura.
Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal

4. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES:

IDENTIDAD CULTURAL: elemento cohesionador donde un grupo encuentra la interpretación de la sociedad y su propia existencia a través de la formación propia del ser, desde las peculiaridades de cada región; al ser un elemento de construcción colectiva, se encuentra asociado a la historia y la memoria.



COHESIÓN SOCIAL: elementos de integración como región: gente y territorio compartido.

ESPACIOS PARA LA EXPERIENCIA ESTÉTICA: espacio para que a modo de encuentro con el mundo, exista la posibilidad de experimentar placer, emociones y diferentes tipos de conocimiento.

POSTURA SENSIBLE: momentos para el diálogo y la reflexión, potencializando la creación, la apreciación, y la expresión.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: acciones que movilizan a la comunidad hacia una meta social y cultural.

CASA DE LA CULTURA: Centros primordiales de educación artística no formal, así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales de nivel local, municipal, distrital, departamental, regional y nacional

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION SOCIAL, COMUNITARIA, ARTISTICA Y CULTURAL</p>	<p>Código: PRO-GSC-101</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL NO FORMAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Fecha: 2018/07/30</p>		
	<p>Página: 2 de 4</p>		

CONSEJO DE CULTURA: Órgano asesor que promueve, recomienda, sugiere, conceptúa en los planes, programas y políticas relacionados con cultura, así como vigila el gasto público en esta área.

CULTURA: Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.



CREADOR: Cualquier persona o grupos de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

GESTOR CULTURA: Persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.


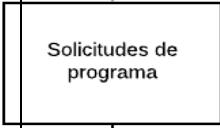
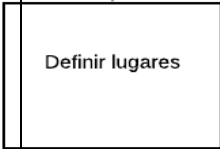
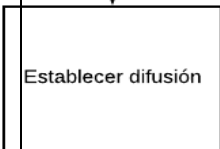
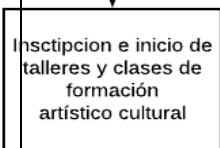
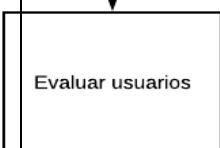
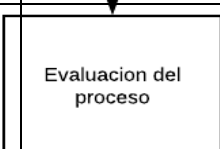

SISTEMA NACIONAL DE CULTURA: Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización participación y autonomía.



5. CONDICIONES GENERALES

Este procedimiento permite que la secretaria de cultura llegue con mayor facilidad a la población del municipio, impartiendo conocimientos con respecto a los valores culturales de la ciudad y de la región, articulado con entidades públicas y privadas del ámbito local y regional, con el fin de maximizar recursos y optimizar resultados teniendo como interés principal la cohesión e integración social a través del arte y la cultura.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN SOCIAL, COMUNITARIA, ARTÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p>Código: PRO-GSC-101</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NO FORMAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2018/07/30</p> <p>Página: 3 de 4</p>	

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Recepción de solicitudes para implementación de programas	Técnico	Plan de Acción	Oficios	 
Distribución de lugares para el desarrollo de las actividades de formación y asignación de instructores	Profesional Universitario	Comité de seguimiento	Respuesta Oficios	
Convocatoria de los programas y difusión según lugar a signado	Instructores	Formato Planilla de Inscripción Actividades	Formato Planilla de Inscripción Actividades	
Desarrollo de formación en las diferentes líneas artísticas; danzas, artes plásticas, Teatro, música, Audiovisual.	Instructores	Cronograma-Formato Planilla de actividades	Formato Planilla de asistencia	
Evaluación del proceso a los usuarios.	Instructores	Evaluación	Formato Evaluación	
Evaluación del proceso, comités Técnicos.	Secretario (a) de Despacho, Asesor Profesional, supervisores	Comité de seguimiento	Formato Estadística del procedimiento	 

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN SOCIAL, COMUNITARIA, ARTÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p>Código: PRO-GSC-101</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NO FORMAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p>Fecha: 2018/07/30</p>		
	<p>Página: 4 de 4</p>		

--	--	--	--	--

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI
02	30/07/2018	Segunda versión SIGAMI

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Fiorella Rojas Villalba CONTRATISTA</p>	<p>NOMBRE: CRISTINA PRADA QUIROGA CARGO: Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio (E)</p>